

El Poder Ejecutivo

3397

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2008

VISTO el expediente N° 22300-6139/08 del Ministerio de Asuntos Agrarios mediante el cual se gestionan las designaciones en diversos cargos de la Planta Permanente sin Estabilidad de la Ley N° 10.430 – Directores Provinciales y Directores -, Subsecretarios, Secretarios Privados y Personal de la Planta Temporalia – Asesores de Gabinete -, de Ricardo Hugo ANGELUCCI y otros, en razón del dictado del Decreto N° 2870/08, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse sancionado la Ley N° 13.881, mediante la cual se sustituye el artículo 1° de la Ley N° 13.757, estableciendo que el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de las distintas carteras allí contempladas, determinando entre ellas el Ministerio de Asuntos Agrarios, se aprobó la Estructura Orgánica – Funcional de ese Organismo por el Decreto N° 2870/08;

Que por el artículo 2° del mentado acto administrativo, se determinaron las Unidades Orgánicas de la Estructura Organizativa para esa Cartera de Estado;

Que dicha norma legal derogó la vigencia del Decreto N° 232/08 por el cual se aprobó oportunamente la Estructura Orgánico-Funcional del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción;

Que en razón de dichas consideraciones y en el marco de implementación y puesta en funcionamiento del Organismo, deviene menester disponer las designaciones en los cargos de Subsecretarios de Producción, Economía y Desarrollo Rural y de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales respectivamente;

Que del mismo modo proceden las designaciones en la Planta Permanente sin Estabilidad de la Ley N° 10.430 - Directores Provinciales y Directores -, Personal de la Planta Temporalia – Personal de Gabinete – Asesores

3397

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

- y Secretarios Privados -, en concordancia con las previsiones contenidas en los artículos 107,108, 109, 111 inciso a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se hace necesario recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decretos N° 2809/00, N° 3167/00 y N° 3477/05), prorrogado en todos sus términos mediante Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Asuntos Agrarios, en el cargo de Subsecretarios de las Subsecretarías que en cada caso se indican y fechas que en particular se mencionan, a las personas que nominan, cuyos datos de identidad en particular se establece:

Subsecretario de la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural, a partir del 3 de noviembre de 2008.

-Ricardo Hugo ANGELUCCI (D.N.I. N° 14.863.888, Clase 1962).

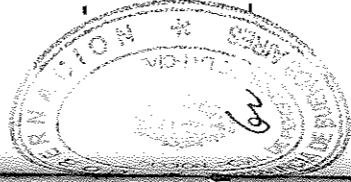
Subsecretario de la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, a partir del 27 de octubre de 2008.

- Walter Francisco GARCIA (D.N.I. N° 21.672.215, Clase 1970).

M/

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Asuntos Agrarios, al Personal de la Planta Permanente sin Estabilidad, en los cargos de Directores Provinciales y Directores de las dependencias que en cada caso se indica, a las personas que se nominan, cuyos datos de identidad se consignan, procediendo la reserva del cargo de revista que en particular se establece, y en la fecha que en cada caso se menciona de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

- Macarena Elizabeth FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 26.928.546, Clase 1978), en el cargo de Directora de la Dirección de Coordinación Institucional, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Daniela Vanesa ULLÚA (D.N.I. N° 22.629.820, Clase 1972), en el cargo de Directora de la Dirección de Comunicación, a partir del 3 de noviembre de 2008.
- Celina Liliana GÓMEZ HAUSER (D.N.I. N° 13.454.058, Clase 1957), en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Técnico – Administrativos, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Armando PALAU (D.N.I. N° 17.363.272, Clase 1964), en el cargo de Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Proyectos y Programas Especiales, con rango y remuneración equiparada al cargo de Director Provincial, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Héctor ALBERA (D.N.I. N° 11.032.111, Clase 1953), en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Agricultura, procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Ingeniero Agrónomo, Código 5-0109-II-A, Categoría 20, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Oscar Alberto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 20.035.318, Clase 1968), en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Ganadería, a partir del 28 de octubre de 2008.



✓

M/

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

3397

- Carlos Adrián PRIEU (D.N.I. N° 14.464.393, Clase 1961) en el cargo de Director de la Dirección de Economía, Estadística y Mercados Agropecuarios, a partir del 27 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Asuntos Agrarios, al Personal de la Planta Temporal, Personal de Gabinete -Asesores- con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y Secretarios Privados, para asistir a los funcionarios que se indican, a las personas que se nominan, cuyos datos de identidad en cada caso se detalla, a partir de la fecha que se mencionan en particular, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 111 inciso a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96, por los motivos descriptos en la parte considerativa del presente.

ASESORES DEL MINISTRO

- Marcelo DALETTO (D.N.I. N° 21.673.701, Clase 1970), a partir del 3 de noviembre de 2008.
- Juan Carlos MENAFRA (D.N.I. N° 23.786.344, Clase 1974), a partir del 3 de noviembre de 2008.
- Valeria GUIDA (D.N.I. N° 29.678.685, Clase 1983), a partir del 3 de noviembre de 2008.
- Rogelio FRIGERIO (D.N.I. N° 21.482.393, Clase 1970), a partir del 27 de octubre de 2008.

SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTRO

- Virginia GATTI (D.N.I. N° 26.961.745, Clase 1979), a partir del 28 de octubre de 2008.

ASESORES DE GABINETE DEL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN,
ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL

*El Poder Ejecutivo**de la
Provincia de Buenos Aires*

- María Elena MURGUIONDO (D.N.I. N° 6.190.243, Clase 1949), en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Gestión y Coordinación Normativa, a partir del 3 de noviembre de 2008.
- Juan Ricardo D'ALESSANDRO (D.N.I. N° 20.910.567, Clase 1969), en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Desarrollo Rural, a partir del 1 de diciembre de 2008.
- Osvaldo Marcelo SAAVEDRA (D.N.I. N° 23.146.947, Clase 1973), en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Economía Rural, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Blanca Susana GAMBOA (D.N.I. N° 6.507.156, Clase 1951), en el cargo de Directora de la Dirección de Producción Agrícola, procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Ingeniero Agrónomo, Código 5-0111-VIII-2, Categoría 14, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Juan Domingo NOVERO (D.N.I. N° 11.531.619, Clase 1954), en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Pesca, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Néstor Hugo GUGLIELMOTTI (D.N.I. N° 11.991.221, Clase 1958), en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Juan Daniel KNESEVICH (D.N.I. N° 11.049.669, Clase 1954), en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo de Aguas Continentales y Acuicultura, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Gustavo Javier CALVANESE (D.N.I. N° 14.846.230, Clase 1962), en el cargo de Director de la Dirección de Sanidad Vegetal, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Marcos Alejandro RECHE (D.N.I. N° 22.646.589, Clase 1972), en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, a partir del 27 de octubre de 2008.

✓
M

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

3397



- Mario Alberto SIBOLICH (D.N.I. N° 11.615.877, Clase 1955), en el cargo de Director de la Dirección de Horticultura, Fruticultura y Floricultura, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Hernán Julio Enrique SILVA (D.N.I. N° 14.465.197, Clase 1961), en el cargo de Director de la Dirección de Producción Ganadera, procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Veterinario "A", Código 5-0217-I-A, Categoría 21, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Dardo Osvaldo GALLI (D.N.I. N° 8.472.491, Clase 1951), en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, con adicional por disposición permanente y con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Jorge Laurencio TAYLOR (D.N.I. N° 13.581.944, Clase 1960), en el cargo de Director de la Dirección de Auditoría Agroalimentaria, procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Veterinario "A", Código 5-0217-I-A, Categoría 21, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Héctor Hugo PILATTI (D.N.I. N° 16.388.159, Clase 1963), en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial Abogado, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Luis María HERRERA (D.N.I. N° 23.706.922, Clase 1974), en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización Vegetal, a partir del 27 de octubre de 2008.

M /

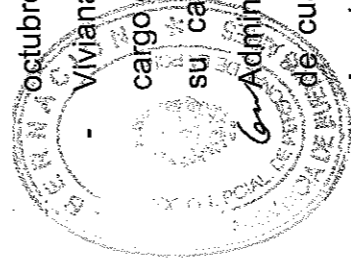
El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

3397



- Mónica CASCIARO (D.N.I. N° 12.980.668, Clase 1957), en el cargo de Directora de la Dirección de Flora y Fauna, procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Zólogo "B", Código 5-0222-VI-1, Categoría 16, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Sebastián SAMARTINO (D.N.I. N° 22.184.320, Clase 1971), en el cargo de Director de la Dirección de Gestión, Control y Estadística procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, inicial Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Norma Haydeé BARBINI (D.N.I. N° 4.780.329, Clase 1944), en el cargo de Directora de la Dirección de Coordinación Normativa, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Viviana Elizabeth DI MARZIO (D.N.I. N° 20.252.799, Clase 1968), en el cargo de Directora de la Dirección de Instrucción, procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Administrativo, inicial Administrativo, Código 3-0000-XIV-4, Categoría 04, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Marcelo Pablo LIOI (D.N.I. N° 14.081.905, Clase 1961), Director de la Dirección de Producción Láctea, procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, inicial Veterinario, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 27 de octubre de 2008.
- Horacio José María MAZZIOTTI (L.E. N° 5.538.769, Clase 1949) Director de la Dirección de Planificación y Gestión del Uso Agropecuario de los Recursos Naturales, a partir del 27 de octubre de 2008.



M/

El Poder Ejecutivo

3397

de la
Provincia de Buenos Aires

- Santiago LÓPEZ OSORNIO (D.N.I. N° 29.827.211, Clase 1983), a partir del 3 de noviembre de 2008.
- María Inés MONZÓ (D.N.I. N° 29.826.236, Clase 1983), a partir del 27 de octubre de 2008.
- Mariano Pedro LECHARDOY (D.N.I. N° 18.534.894, Clase 1967), a partir del 1 de diciembre de 2008.

SECRETARIO PRIVADO DEL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL

- Augusto Manuel MACCHIOLI (D.N.I. N° 28.452.329, Clase 1980), a partir del 27 de octubre de 2008.

ASESORES DE GABINETE DEL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES

- Eduardo Daniel AMIGO (D.N.I. N° 17.465.265, Clase 1966), a partir del 3 de noviembre de 2008.
- Eduardo Ezequiel FIGUEROA (D.N.I. N° 24.010.446, Clase 1974), a partir del 3 de noviembre de 2008.

SECRETARIO PRIVADO DEL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES

- Santiago Alberto DERQUI (D.N.I. N° 21.477.410, Clase 1970), a partir del 27 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 4°. Exceptuar en la Jurisdicción Ministerio de Asuntos Agrarios, de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decretos N° 2809/00, N°

M/

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

3167/00 y N° 3477/05), prorrogado en todos sus términos por los Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07, lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3397

Dr. EMILIO MONZÓ
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires